

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2^o CICLO FORMATIVO POR OFICIO

Albañilería

Parte específica

3ª edición

Este manual se ha redactado siguiendo los contenidos de los “Recursos didácticos 2º Ciclo formativo por oficio en materia de prevención de riesgos laborales” editados por Tornapunta Ediciones

Las imágenes que figuran en el presente manual han sido cedidas por GESPRES, S.L., salvo aquellas en las que se indica una fuente diferente.

3ª edición: julio 2021

© Fundación Laboral de la Construcción
© Tornapunta Ediciones
España

Edita:
Tornapunta Ediciones
C/ Rivas, 25
28052 Madrid ESPAÑA
Tel.: 900 11 21 21
www.fundacionlaboral.org

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)»

ISBN: 978-84-18632-13-6
Depósito Legal: M-22409-2021



La Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras del mismo, en particular.

El Real Decreto 1109/2007, en su artículo 12, Formación de recursos humanos de las empresas, dice:

“1. De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, las empresas deberán velar por que todos los trabajadores que presten servicios en las obras tengan la formación necesaria y adecuada a su puesto de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, de forma que conozcan los riesgos y las medidas para prevenirlos”.

En este sentido, el vigente Convenio General del Sector de la Construcción establece el **segundo ciclo de formación en materia de prevención de riesgos laborales en función del puesto de trabajo por oficio**.

En el programa formativo de segundo ciclo por oficio existe una parte común (con una duración de 14 horas), y una **parte específica** (con una duración de 6 horas) destinado al **oficio de albañilería**.

El contenido del presente manual desarrolla la parte específica del referido programa formativo y va dirigido a los/las profesionales del gremio de albañilería, con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales y puedan comprender y aplicar dichos conocimientos en las unidades de obra que ejecuten.

Objetivos generales



Objetivo general:

- Adquirir los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales conforme a la parte específica del programa formativo correspondiente al oficio de albañilería.

Objetivos específicos:

- Definir los trabajos que realiza el/la albañil con el fin de identificar las condiciones de trabajo en las que este oficio desarrolla su actividad.
- Identificar los riesgos laborales que se generan durante el desarrollo de los trabajos de albañilería.
- Conocer las medidas preventivas generales para la eliminación o la reducción y el control de dichos riesgos.

UD1

Definición de los trabajos 6

UD2

Técnicas preventivas específicas 12

Resumen 44



Terminología 45

UD1 Definición de los trabajos



Contenido

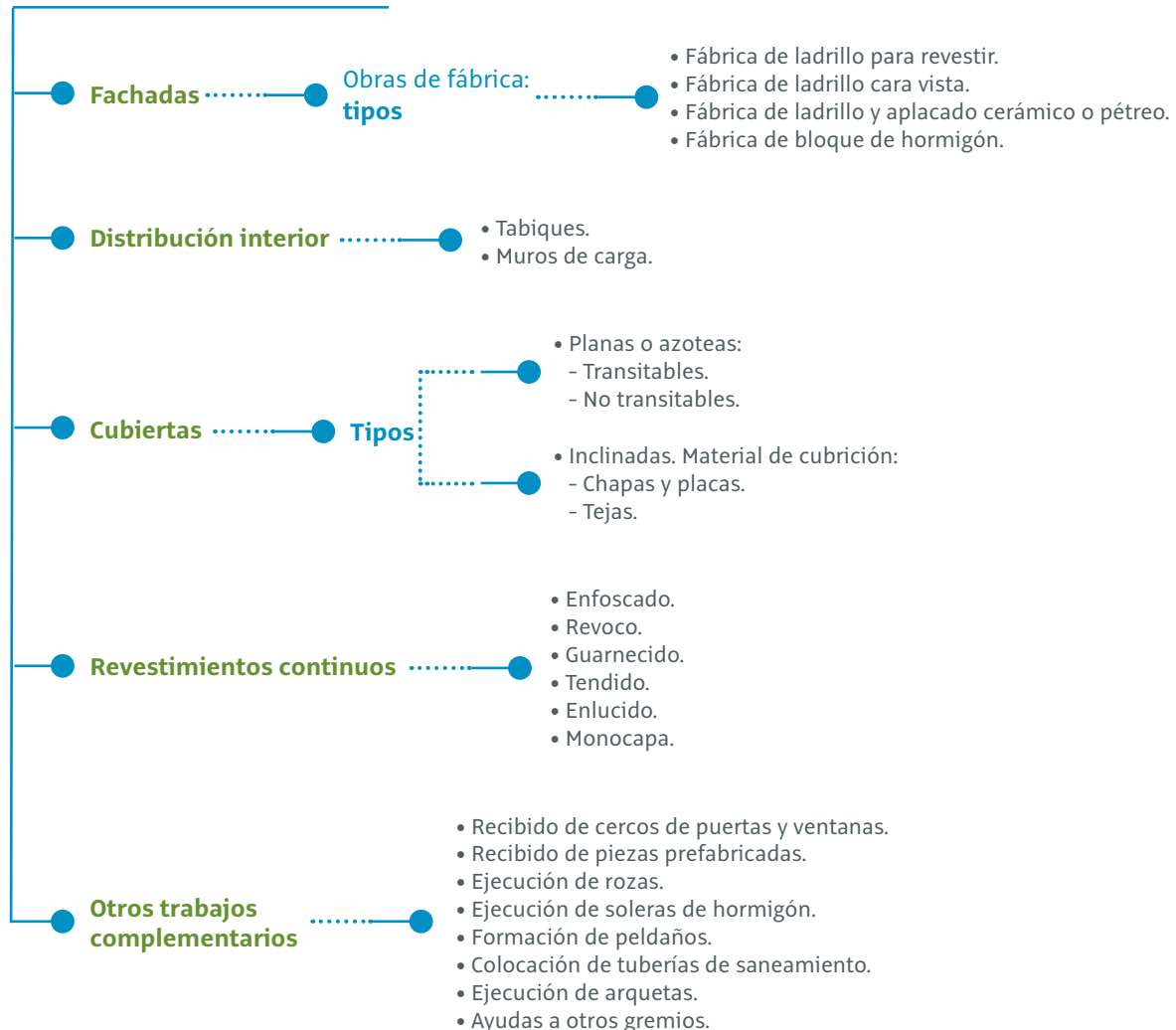
Introducción	7
1. Albañilería: trabajos	8

INTRODUCCIÓN

La **albañilería** es un oficio cuya actividad principal es la ejecución de **obras de fábrica** (muros de carga, cerramiento de fachadas y tabiquería interior).

También se suele encargar de la realización de otros trabajos, por ejemplo, la ejecución de revestimientos continuos (tales como: **enfoscados** con **morteros**, **monocapas**, **guarnecidos** y **enlucidos** de yeso), solados, alicatados, tejados y recibidos de marcos; además, realiza trabajos de ayuda a otros gremios (abrir rozas, recibir las distintas conducciones, etc.).

TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA



1. ALBAÑILERÍA: TRABAJOS

El oficio de albañil interviene en la ejecución de:

- Cerramientos exteriores mediante obras de fábrica compuestas por ladrillos o bloques de hormigón, vistos o para revestir.
- Tabiquería y otros elementos de separación verticales constituidos por obras de fábrica, paneles de yeso laminado o sistemas mixtos.
- Revestimientos continuos: enfoscados, monocapas, revocos, etc.
- Muros y paramentos de mampostería destinados a diversos fines (cerramiento, vallado, contención de tierras, decoración, etc.) mediante los denominados mampuestos (piedras o sillares -tallados en formas regulares o irregulares- e, incluso, piezas o elementos prefabricados de imitación, cerámicos o de cemento).
- Peldañeo de escaleras.
- Arquetas de las redes enterradas de saneamiento y de instalación eléctrica, telecomunicación y suministro de agua.
- Formación de **pendientes** en cubiertas.
- Trabajos de ayuda a otros gremios (apertura de rozas, recibido de distintas conducciones o canalizaciones, colocación de precercos de carpintería, etc.).



Ejemplo



Figura 1.
Ejecución de cerramiento exterior mediante obra de fábrica de ladrillo visto

Ejemplo



Figura 2.

Ejecución de **tabiques** de separación interior constituidos por obras de fábrica de ladrillo

Ejemplo



Tramo de escalera sin proteger.



Figura 3.

Ejecución del peldañado de la escalera con ladrillos y mortero



Ejemplo



Figura 4.
Ejecución de revestimiento continuo en cerramiento exterior



Ejemplo



Figura 5.
Ejecución de las arquetas de la red enterrada de saneamiento mediante obra de fábrica



Tú también eres profesional...

Ser profesional comienza por el respeto a sí mismo/a y a los demás. Con formación, demostramos nuestra profesionalidad y ayudamos a construir un sector valorado y orgulloso de lo que hace.

Juntos contribuimos a mejorar nuestro sector

Ser profesional es...

1. Asegurarse de haber recibido la información y la formación tanto de los riesgos existentes en el puesto de trabajo, como de las medidas de prevención necesarias para eliminarlos o minimizarlos.
2. Informar al superior jerárquico de cualquier situación que represente un riesgo laboral.
3. No modificar ni desmontar los medios de protección necesarios.
4. Respetar la señalización de seguridad y salud de la obra.
5. Evitar el desorden y la suciedad en el lugar de trabajo.
6. Utilizar la herramienta adecuada para el trabajo que se realiza.
7. Ser prudente cuando se maneja un vehículo.
8. Mantener desconectados los equipos e instalaciones durante su reparación y mantenimiento.
9. Usar los equipos de protección individual que sean necesarios en cada momento.
10. Emplear el tiempo necesario para realizar cada tarea. Las prisas son malas consejeras.

OTRAS PUBLICACIONES QUE TE PUEDEN INTERESAR



2º Ciclo formativo en prevención de riesgos laborales
Parte específica: revestimiento de yeso

Fundación Laboral de la Construcción



2º Ciclo formativo en prevención de riesgos laborales
Parte específica: solados y alicatados

Fundación Laboral de la Construcción



Formación en oficios de la construcción
Albañilería

Juan Tejela Juez
Patricio Ortiz de la Torre Collantes



Contenido formativo de certificado de profesionalidad
Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.

Fundación Laboral de la Construcción

Estos libros los puedes adquirir en:
libreria.fundacionlaboral.org

PERMANECE ACTUALIZADO, CONOCE NUESTROS RECURSOS WEB

Fundación Laboral de la Construcción:
fundacionlaboral.org

Información en materia de PRL:
lineaprevencion.com

Portal de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC):
trabajoenconstruccion.com

Portal de formación:
cursosenconstruccion.com

Cursos, actualidad y asesoramiento gratuito en BIM:
entornobim.org

Buscador de empleo:
construyendoempleo.com

Observatorio Industrial de la Construcción:
www.observatoriodelaconstruccion.com



AYÚDANOS A MEJORAR

Si tienes alguna sugerencia sobre nuestras publicaciones,
escríbenos a recursosdidacticos@fundacionlaboral.org